

63001310300120170019400

Auto resuelve: Designa Curador Ad - litem
Proceso : popular
Radicación : 630013103001-2017-00194-00

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío**

Mayo siete de dos mil veintiuno

Como quiera que se encuentra realizada, la inclusión del registro de las personas jurídicas demandadas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y vencido como se encuentra el término para que comparezcan al proceso y no lo hicieron, se procede en esta oportunidad a designar curador ad-litem para que represente a INVERSIONES MERCA ÉXITO S.A.S. y JRODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN.

Para tal efecto se designa al abogado JAIME LEÓN RESTREPO CORREA, a quien se le enterara de la designación por medio de correo electrónico a través del centro de servicios judiciales, y quien dispone de 5 días para aceptar el cargo.

NOTIFÍQUESE,

JMLD.

Firmado Por:

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2eee8a6517d2b187b57fd19e06ca0fd6bdcc296bd0ed9f2a1456bd2c428b529b

Documento generado en 07/05/2021 05:58:00 AM

63001310300120170019400

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>